

508 *ORDEN SCO/4155/2006, de 22 de diciembre, por la que se modifica la Orden SCO/3287/2005, de 3 de octubre, por la que se nombra personal estatutario fijo y se asignan plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo.*

Por Orden SCO/2105/2004, de 29 de junio (BOE de 30 de junio), se inicio la fase de provisión del proceso extraordinario de Consolidación de la Especialidad de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo.

La Orden SCO/1505/2005, de 18 de mayo (BOE de 27 de mayo), nombraba personal estatutario fijo como Facultativo Especialista de Área en esta especialidad, y se asignaban las plazas correspondientes a los concursantes que habían sido adjudicatarios en la fase de provisión, según se detallaba en los Anexos I y II de esta Orden.

La Orden SCO/3287/2005, de 3 de octubre (BOE de 25 de octubre), nombraba personal estatutario fijo y se asignaba plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía General y Aparato Digestivo, a los adjudicatarios que figuraban en la segunda resolución definitiva parcial de asignación de destinos.

Por sendas Resoluciones de 8 de mayo de 2006 el Ministerio de Sanidad y Consumo estimó parcialmente los recursos presentados por dos concursantes, declarando la nulidad de la Orden de 6 de junio de 2005, en lo que afectaba al Hospital Universitario «La Princesa» de Madrid.

Mediante Orden de 9 de octubre de 2006 el Ministerio de Sanidad y Consumo aprobó y publicó, el 20 de octubre, la asignación definitiva de destinos a los aspirantes admitidos a la fase de provisión en el citado Hospital Universitario, y convocaba el segundo proceso de asignación de destinos de la especialidad.

Los procesos segundo y tercero de asignación de destinos de Cirugía General y Aparato Digestivo, de conformidad con lo establecido en las bases décima y undécima de la Orden SCO/2105/2004, de 29 de junio (BOE de 30 de junio), por la que se inicia la fase de provisión de esta especialidad, han finalizado con las Ordenes de 13 y 21 de diciembre de 2006, publicadas en los lugares previstos en las bases de la convocatoria los días 14 y 22 de diciembre de 2006, respectivamente, que aprueban las asignaciones definitivas de destino por centros de gestión.

En su virtud, visto lo dispuesto en las bases de la convocatoria, y en las demás normas de general y pertinente aplicación este Ministerio resuelve:

Primero.—Anular y dejar sin efecto los nombramientos correspondientes a:

DNI	Nombre y apellidos
51383914M 50799252A 51373510C 5221697F 45061493P	Auza Villegas, Jorge Percy. Martín Álvarez, José Luis. Martín Pérez, María Elena. Ortiz Aguilar, Manuel. Sánchez-Urdazpal González, Luis.

como personal estatutario fijo, en la especialidad de Cirugía General y Aparato Digestivo, publicados en el Anexo I de la Orden SCO/3287/2005, de 3 de octubre (BOE de 25 de octubre).

Segundo.—Anular, con la consiguiente pérdida de efectos, las asignaciones de plazas correspondientes a:

DNI	Nombre y apellidos
51383914M 24286271 50799252A 51373510C 5221697F 45061493P	Auza Villegas, Jorge Percy. Bravo Lifante, José Miguel. Martín Álvarez, José Luis. Martín Pérez, María Elena. Ortiz Aguilar, Manuel. Sánchez-Urdazpal González, Luis.

en el Hospital Universitario «La Princesa», en la especialidad de Cirugía General y Aparato Digestivo, como se detallan en el Anexo II de la Orden SCO/3287/2005, de 3 de octubre (BOE de 25 de octubre).

Disposición Final.

Contra esta Orden podrá interponerse alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Ministerio de Sanidad y Consumo

(Paseo del Prado, 18,20. 28071-Madrid), dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 116 y 117 y disposición transitoria segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de RJAPyPAC), o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden (artículos 11.1 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; BOE de 14 de julio).

Madrid, 22 de diciembre de 2006.—La Ministra de Sanidad y Consumo, P. D. (Orden SCO/2475/2004, de 8 de julio), el Director General de Recursos Humanos y Servicios Económico-Presupuestarios, José Antonio Benedicto Iruñ.

UNIVERSIDADES

509 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Álvaro Pablo Jesús Vallejo Campos.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10/10/2006 («Boletín Oficial del Estado» 30 de octubre 2006), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Filosofía, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Álvaro Pablo Jesús Vallejo Campos, con documento nacional de identidad número 32.026.752, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Filosofía, adscrito al Departamento de Filosofía de esta Universidad.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 26 de diciembre de 2006.—El Rector, David Aguilar Peña.

510 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2006, de la Universidad de Granada, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Fernando Gervilla Linares.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso, convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 10 de octubre de 2006 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de octubre), para la provisión de una plaza de Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, y habiendo cumplido los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso y, en su virtud nombrar a don Fernando Gervilla Linares, con documento nacional de identidad número 27.492.096, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de Cristalografía y Mineralogía, adscrito al Departamento de Mineralogía y Petrología de esta Universidad.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 26 de diciembre de 2006.—El Rector, David Aguilar Peña.